



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



PUBLICACIÓN FINAL DEL CUADRO DE MÉRITOS DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024 PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE UGEL CAJAMARCA Y CAJABAMBA Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DRE CAJAMARCA

ORDEN DE MÉRITO	POSTULANTE	PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL
				a) Escala Magisterial	b) Formación Académica	c) Tiempo de Servicios	d) Experiencia	
1	LÓPEZ FERNÁNDEZ LIUWITSA	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - CIENCIAS SOCIALES	1119411321M2	9	19	10	3	41
2	CABANILLAS RABANAL BALDOMERO ARTURO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - CIENCIAS SOCIALES	1119411321M2	6	12.5	10	7	35.5
3	CABRERA CÁCEDA MARÍA DEL CARMEN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - CIENCIAS SOCIALES	1119411321M2	3	9	6	7	25
4	TEJADA CORONEL WALTER ALFREDO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - CIENCIAS SOCIALES	1119411321M2	6	2	9.5	0	17.5
1	VÁSQUEZ VILLENA JULIO EDWIN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - COMUNICACIÓN	1119411321M7	9	19	10	11	49
2	PÉREZ LUCANO ETELVINA	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - COMUNICACIÓN	1119411321M7	0	20	10	10	40
3	VIGO CHAHUARA DINA ELIZABETH	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - COMUNICACIÓN	1119411321M7	6	9	10	7.5	32.5
4	MARTOS HUAMÁN IRMA	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - COMUNICACIÓN	1119411321M7	6	9	10	2	27
5	VELEZMORO CHILÓN WILLY NOÉ	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - COMUNICACIÓN	1119411321M7	3	10.5	10	2	25.5
1	CABRERA POSADAS CECILIA DEL PILAR	DIRECTOR DE UGEL CAJAMARCA	321281218910	9	20	10	9	48
1	ESPINOZA CAÑO ZACARIAS	DIRECTOR DE UGEL CAJABAMBA	321281218611	0	20	10	6.5	36.5
2	BECERRA TOUZET JOSE ANTONIO	DIRECTOR DE UGEL CAJABAMBA	321281218611	3	12.5	10	9	34.5
3	DÁVILA DÍAZ MARTIN RAFAEL	DIRECTOR DE UGEL CAJABAMBA	321281218611	3	12.5	10	6	31.5

NOTA: La adjudicación se realizará el día MARTES 30 DE ENERO DE 2024 a horas 09:00 a.m. en la oficina del Director Regional de la DRE Cajamarca, sito en Av. Atahualpa Km 3.5 (Carretera a Baños del Inca); conforme a lo establecido en el numeral 5.6.1 de la RVM N°147-2023-MINEDU.

Cajamarca, 29 de enero de 2024.

El Comité.